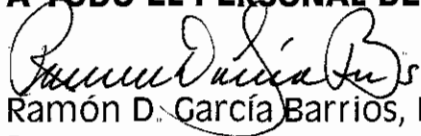
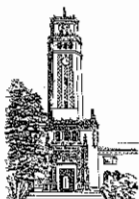


22 de noviembre de 1999

**CIRCULAR NÚM. 08, 1999-2000**

**A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

  
Ramón D. García Barrios, Ph.D.  
Decano



Recinto de  
Río Piedras

**SOLICITUD EXENCIÓN DE MATRÍCULA DE EMPLEADOS, HIJOS Y  
CÓNYUGES, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO  
1999-2000**

La prematrícula para el segundo semestre del año académico 1999-2000, se llevará a cabo del 10 al 23 de noviembre de 1999. A tales efectos queremos reiterarles que el procedimiento para la otorgación de exención de matrícula requiere que los empleados, sus hijos y/o cónyuges radiquen en la Oficina de Recursos Humanos el formulario **SOLICITUD Y CERTIFICACION DE MATRÍCULA DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O CERTIFICACION PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA DE HIJOS DEPENDIENTES O CÓNYUGE DEL PERSONAL UNIVERSITARIO**, inmediatamente después de realizada su prematrícula. El mismo está disponible en todas las unidades administrativas y académicas del Recinto. Es indispensable que la solicitud y cualquier otro documento necesario, se radique en la Oficina de Recursos Humanos **no más tarde del 6 de diciembre de 1999, para poder cumplir con el análisis y trámite de rigor.**

La Oficina de Recursos Humanos evaluará las solicitudes conforme a la reglamentación vigente y una vez emita su aprobación, las registrará en el Sistema Estudiantil. La exención aprobada y registrada a tiempo en el Sistema Estudiantil constituye un método de pago. La Oficina de Recaudaciones emitirá una factura de matrícula que se enviará a los estudiantes por la vía postal. En la misma se ofrecerá información sobre la aplicación de la exención concedida y de aquellos cargos que correspondan por concepto de cuota de construcción y otros.

Oficina del  
Decano de  
Administración

Apartado 23301  
Estación U.P.R.  
San Juan, P.R.  
00931-3301

CIRCULAR NÚM. 08, 1999-2000  
Página 2  
22 de noviembre de 1999

Recabamos su cooperación para que se radiquen las solicitudes, en o antes de las fechas que hemos indicado anteriormente, a los fines de cumplir con el plan de trabajo que se ha coordinado con las Oficinas que intervienen en el proceso de referencia.

Agradecemos de antemano su acostumbrada atención a este asunto.

ndt

D.A. 2000-705